

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO

No. 001-GADMCC-2020

CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO O ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN CUMANDÁ.

SECCIÓN I

1.1 CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Pliegos del Concurso Público para la selección del socio o aliado estratégico de Revisión Técnica Vehicular y Matriculación para el Cantón Cumandá, se convoca a las empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la **SELECCIÓN DEL SOCIO O ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN CUMANDÁ.**

El plazo del Contrato de Delegación y/o Concesión es de hasta 12 años de acuerdo a los cronogramas y etapas previstos para la ejecución del Contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.-Los Pliegos están disponibles sin ningún costo en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá www.cumanda.gob.ec como en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, ubicadas en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar.

2.-Los interesados podrán formular las preguntas en la audiencia de preguntas y aclaraciones en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, ubicadas en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, o a su vez mediante correo electrónico compras_publicas@cumanda.gob.ec en el **término de 3 días contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria**, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de contratación. En donde la Comisión Técnica responderá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, para lo cual se suscribirá un acta, misma que será publicada a través de la página web institucional.



3.- El procedimiento se realizará conforme el Art. 35 de la ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EL CANTÓN CUMANDÁ.

La oferta técnica se presentará dentro del **término de 07 días** contados desde la convocatoria, en las oficinas del Gobierno Municipal del Cantón Cumandá, ubicadas en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, hasta las 13h00 horas del 08 diciembre del 2020, o a su vez mediante correo electrónico compras_publicas@cumanda.gob.ec.

La apertura de la oferta técnica se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de la oferta técnica. La oferta económica la presentarán únicamente los oferentes habilitados, en la fecha establecida en el calendario del presente Concurso Público.

4.- Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por la totalidad de la contratación, dentro de los plazos correspondientes previstos en el calendario del presente Concurso Público.

5.- La evaluación de las ofertas técnicas y económicas se realizarán aplicándolos parámetros de calificación previstos en los Pliegos de Concurso Público.

6.- Los participantes deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad con el Gobierno Municipal del Cantón Cumandá, para proteger la información confidencial que llegaren a conocer en virtud de la presente Concurso Público, de acuerdo al formulario establecido en estos pliegos.

7.- El presente Concurso Público se sujetará a lo previsto en los Pliegos de contratación, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, la Ordenanza para la planificación, regulación y control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Cumandá, así como las demás normas jurídicas aplicables. Así mismo, en cuanto al procedimiento, se aplicará supletoriamente lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su reglamento general en la medida que la naturaleza de la concesión lo permita.

Cumandá, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA DEL CANTÓN CUMANDÁ





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUMANDÁ



(03) 2 326-160 (03) 2 326-075
(03) 2 326-105 (03) 2 327-056
(03) 2 326-881
RUC: 0660001760001

✉ alcaldia@cumanda.gob.ec
Website: www.cumanda.gob.ec
📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar
CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR

